



Resolución, de 21 de abril, de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, por la que se aprueba la lista provisional ordenada por puntuación de los candidatos admitidos en las Convocatorias de movilidad internacional Erasmus+, Universidades de Estados Unidos y Canadá y Universidades de la región Asia-Pacífico.

De conformidad con lo establecido en las bases de las Convocatorias de movilidad internacional para realizar una estancia con fines de estudios Erasmus+, Universidades de Estados Unidos y Canadá y Universidades de la región Asia-Pacífico, convocadas por Resolución, de 8 de marzo, de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de La Rioja (B.O.E. de 10 de marzo), de conformidad con la base sexta de las convocatorias, procede resolver lo siguiente:

Primero: Aprobar la relación de los candidatos con la puntuación provisional total obtenida y los programas de movilidad internacional a los que pueden optar, que se adjunta como anexo a esta resolución, y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web http://www.unirioja.es/universidad/rii/OM/movilidad_estudiantes.shtml.

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra esta lista se podrá presentar reclamación en el plazo de 3 días hábiles. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas o, en su caso, terminado el plazo sin que se haya interpuesto reclamación alguna, se publicará la relación de los candidatos con la puntuación definitiva total obtenida.

Logroño a 21 de abril de 2021.- La Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, María Ángeles Martínez Calvo